

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

Enel Green Power B.V., sociedad filial de EGP, ha suscrito un acuerdo de financiación con la Agencia de Créditos a la Exportación del gobierno danés ("**EKF**") y Citigroup (en calidad de agente e intermediario) por un importe de 110 millones de euros a un plazo de 12 años y en el que la Sociedad actúa como garante.

Los citados fondos serán utilizados para cubrir parte de los costes necesarios para la construcción de la planta eólica de Talinay (Chile), que contará con una capacidad total instalada de 90 MW. Se prevé que la inversión de la referida planta eólica ascienda a un importe total de 165 millones de dólares norteamericanos.

EKF, en el marco de sus funciones institucionales, presta apoyo a promotores y fabricantes daneses, que han sido contratados por EGP para la construcción y desarrollo de la citada planta eólica.

El acuerdo, el tercero suscrito por EGP con EKF desde octubre de 2011 – representando el total de los acuerdos aproximadamente 400 millones de euros-, contempla unos intereses acordes a los de referencia en el mercado.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 20 de noviembre de 2012.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.